



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 28 de Septiembre de 2018

NÚM. 87

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.F.	Sobre Alimentos Provisionales, promueve Gloria Amalia Aguilar Quintero, frente a Jorge Alberto Mendoza López.....	1
J.S.C.	Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Olivier Patrick Briz Mateos y Sofía Cuevas Ruiz.....	2
J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Marcos Augusto González Ponce.....	3
J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Luz de la Cruz Cárdenas Serratos.....	3
J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Rosa María Rangel Crescencio o Rosa María Rangel Crescencio y Luis Gerardo Ocaña Pérez.....	4
J.S.C.H.	Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Lilia Torres Juárez.....	4

AD-PERPETUAM

Homero García Santibáñez.....	5
-------------------------------	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar número 1166/2002 sobre Alimentos Provisionales, promovido por GLORIA AMALIA AGUILAR QUINTERO frente a JORGE ALBERTO MENDOZA LÓPEZ se dictó el siguiente auto:

Morelia, Michoacán, a 7 siete de agosto del 2018 dos mil dieciocho.

Visto el escrito que suscribe la ciudadana GLORIAAMALIA AGUILAR QUINETRO, con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita se le tiene exhibiendo el certificado de gravamen actualizado del inmueble embargado, lo cual hace en forma y términos de sus escrito(sic) de cuenta, por tanto, como lo solicita se procede a señalar las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 4 cuatro de octubre del año en curso, para que se lleve a cabo la celebración de audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, en el Departamento número 3 tres, letra «D», del segundo nivel edificio 3 marcado con el número 610 seiscientos diez de la calle Joaquín Rivadeneyra del Conjunto Habitacional Justo Mendoza del Municipio y Distrito de Morelia, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 12 doce del Tomo 3119 tres mil ciento diecinueve del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán, el que se llevará a cabo mediante la publicación de los edictos correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y el(sic) otro de mayor circulación en la entidad ya sea el Periódico el «Sol de Morelia», o bien en el diario «La Voz de Michoacán», que en concepto de este Tribunal, son los de mayor circulación en esta entidad donde se tramita este Juicio; convocándose a personas que se consideren con interés comparezcan a la audiencia, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble valuado, la cantidad de \$378,007.31 (Trescientos sesenta(sic) y ocho mil siete pesos con treinta y un centavos 31/100 moneda nacional, que es el promedio de los tres avalúos exhibidos de conformidad al numeral 478 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes del valor de dicho bien raíz, que es la cantidad \$252,004.87 (Doscientos cincuenta y dos mil cuatro pesos moneda(sic)). Morelia, Michoacán, a 9 de agosto de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

Of. SGSP/2021/2018

73-80-87

FEDEERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 73, Primera Sección, de fecha 10 de Septiembre de 2018, Tomo CLXX.- Juicio Ordinario Familiar, expediente número 1166/2002, Pág. 5, 2a. columna, renglón 17,

DICE:

AGUILAR QUINETRO, con

DEBEDECIR:

AGUILAR QUINTERO, con...

FEDEERRATAS

Al Periódico Oficial No. 80, Primera Sección, de fecha 19 de Septiembre de 2018.- Juicio Ordinario Familiar, expediente número 1166/2002, Pág. 2, 1a. columna, renglón 17,

DICE:

AGUILAR QUINETRO, con

DEBEDECIR:

AGUILAR QUINTERO, con...

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 39/2017, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de OLIVIER PATRICK BRIZ MATEOS y SOFÍA CUEVAS RUIZ, se señalan las 13:00 horas del día 25 veinticinco de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate; en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

La casa condominio ubicada en la calle Manantiales de Morelia, número 196 ciento noventa y seis, colonia Campestre Los Manantiales, ubicada en esta ciudad de Morelia, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.60 metros, con casa marcada con el número 200 doscientos;

Al Sur, 2.675 metros, en línea recta de oriente a poniente, luego quiebra al norte, 1.10 metros, luego quiebra al poniente, en 2.00 metros, luego quiebra al sur, en 2.20 metros, luego quiebra al poniente, en 2.00 metros, luego quiebra al norte, en 1.10 metros, y por último quiebra al poniente, en 1.90 metros, con la casa número 196, de la manzana 1, del lote 15;

Al Oriente, 3.84 metros, con jardín de la casa marcada con el número 196; y,

Al Poniente, 3.84 metros, con cajón de estacionamiento de la casa marcada con el número 196 y área común.

Superficie de terreno de 33.024 M2.

Base del remate, \$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 edictos de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de agosto de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

4400000969-25-09-18

87-94-1

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de octubre de este año.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

Of. No. 608/18-24-09-18

87

EDICTO

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 560/2016, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción personal, sobre pago de pesos y real hipotecaria, por vencimiento anticipado del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a MARCOS AUGUSTO GONZÁLEZ PONCE, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación ubicada en la calle Privada de Saltillo, sobre la carretera salida a Uruapan, marcada con el número oficial 7 siete, colonia San José, del Municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, que se registra a favor del demandado Marcos Augusto González Ponce, bajo el número 00000074, del tomo 00000702, de fecha 21 veintiuno de abril de 2006 dos mil seis.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$475,200(sic) cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional, que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la Primera Almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 1 un edicto, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación del (sic) raíz, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en el(sic) Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 584/2017, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las(sic) acción personal, sobre pago de pesos y real hipotecaria, por vencimiento anticipado del contrato de mutuo con interés y garantía real, promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a LUZ DE LA CRUZ CÁRDENAS SERRATOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote urbano marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana 67 sesenta y siete, ubicado en la calle Flor de Jamaica, marcado con el número oficial 48 cuarenta y ocho, del fraccionamiento Flores Celestes, de la localidad de Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Distrito de Salazar, que se registra a favor de la demandada Luz de la Cruz Cárdenas Serratos, bajo el número 00000008, del tomo 00001095, de fecha 23 veintitres de marzo de 2011 dos mil once.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$208,000.00 Doscientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de octubre de

este año.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

Of. No. 611/2018-25-09-18

87-92-97

pero de modo que la diligencia tenga lugar después de siete días de la publicación del edicto.

Morelia, Michoacán, 10 de septiembre de 2018.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

Of. No. 610/2018-25-09-18

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

TERCERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 73/2016, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO(sic), frente a ROSA MARÍA RANGEL CRESCENCIO o ROSA MARÍA RANGEL CRESCENCIO, y LUIS GERARDO OCAÑA PÉREZ, se ordenó sacar a rematar el siguiente inmueble:

Predio urbano con casa habitación sobre él construida, ubicado en la calle José María Pino Suárez sin número, de la colonia El Desierto, en Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 11.70 metros, con cerrada sin nombre;
Al Sur, 15(sic) metros, con la calle José María Pino Suárez, de su ubicación;
Al Oriente, 14.50 metros, con camino vejo(sic) a San Miguel Taimeo; y,
Al Poniente, 16(sic) metros, con cerrada sin nombre.

Con superficie total del terreno de 212.27 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$267,200.00 Doscientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 12 de noviembre de 2018.

Se manda convocar postores, mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zinapécuaro, Michoacán, así como en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad,

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del expediente 659/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LILIA TORRES JUÁREZ, se señalan las 13:00 horas del día 5 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate de la PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Departamento marcado con el número 11, construido sobre el edificio W, de la manzana 20, de la calle Circuito Canopus, de la colonia Las Espigas, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 2.98 metros, con vacío y dobla al sureste, 0.95 metros, y dobla al suroeste, 4.14 metros, todo esto con vacío;
Al Sur, 3.98 metros, con el departamento 10;
Al Este, 4.86 metros, con vacío y dobla al suroeste, 1.87 metros, y dobla al sureste, 1.34 metros, todo esto con vacío;
y,
Al Oeste, 2.22 metros, con departamento 12 y dobla al noreste, 1.27 metros, y dobla al sureste, 3.03 metros, todo esto con área de acceso y escaleras.
Superficie de terreno de 28.27 M2.

Base del remate, \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 31 de agosto de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

44150000972-25-09-18

87-94-1

cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros, con Juana Hernández Chávez; Sur, 20.00 metros, con Juan Torres García; Oriente, 74.00 metros, con calle sin nombre; y, Poniente, 73.00 metros, con Juan Torres García.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

HOMERO GARCÍA SANTIBÁÑEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 385/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio de un predio urbano, ubicado en calle sin nombre y sin número, de la colonia La Laguna, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 1,462.59 metros

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 24 de febrero del año 2006.

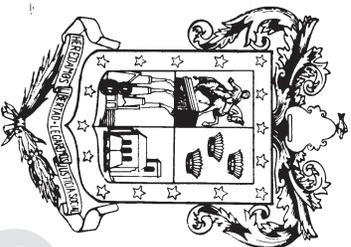
Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 21 de junio del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

44000000965-24-09-18

87

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL